

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°088/2024

Acta N°016/2024

Montes, 17 de julio de 2024.

VISTO: que es pertinente dictar acto administrativo para la creación de un Fondo Extrapresupuestal Municipio de Montes, vistos los saldos no ejecutados correspondiente a literales C y D, que son considerados excedentes y se redistribuyeron entre los municipios que ejecutaron el 100%.

RESULTANDO: I) que los excedentes se determinaron una vez cerradas las últimas certificaciones del año 2023.

II) que estos recursos constituyen una partida extraordinaria, por lo que no fue asignado a los proyectos incorporados en el POA.

CONSIDERANDO: I) Que se plantea la necesidad de crear un instrumento financiero FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE MONTES, definiendo objeto del gasto que podrá ser contemplado en el mismo, así como demás aspectos necesarios para su manejo.

II) que el monto que correspondió a nuestro Municipio es de \$24.327

III) que la intervención fue según Oficio 2024/007974/2

IV) que su rendición será a través de Formulario de Fondo Permanente y EE 2024-81-1260-00013

V) que es necesario establecer esta resolución con efecto retroactivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

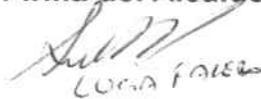
- 1) Crear un Fondo Extrapresupuestal Municipio de Montes con las características que se detallan en la presente Resolución, por un monto de \$24.327 el cual será administrado por el Alcalde Rodolfo Salvarrey o su subrogante

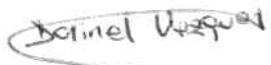
COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería del Municipio, a la Dirección General de RRF, Contaduría, Delegados TCR, Auditoría Interna y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Montes

INCORPÓRESE al registro de Resoluciones de este Municipio.

Firma del Alcalde


Lucia Fajardo


Firma Concejal
Daniel Vazquez

Firma Concejal


Firma Concejal
Walter Estevez


Firma Concejal
Maria Toranzo